

Huancayo; 02 JUL 2024

VISTOS:

Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 183-2023-MPH/GOP de fecha 27 de diciembre del 2023, Informe N° 005-2024-RESERVORIO/MPH-GOP/RO de fecha 01 de julio del 2024, Carta N° 1290-2024-MPH/GOP de fecha 02 de julio del 2024, Carta N° 042-2024/ING°RAFAEL VILLAVERDE ROMANI/S.O de fecha 02 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el literal 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece facultades en el Alcalde, de delegar atribuciones administrativas. Y mediante Decreto de Alcaldía N° 010-2023-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para aprobar las ampliaciones de plazo, deductivos, servicios de consultoría en general relacionados con la ejecución de obras;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 183-2023-MPH/GOP de fecha 27 de diciembre del 2023, se APRUEBA el expediente técnico del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con código único de inversión N° 2610887, con un presupuesto de S/ 1,023,185.89 soles;

Que, mediante Informe N° 005-2024-RESERVORIO/MPH-GOP/RO de fecha 01 de julio del 2024, el Residente de Obra Ing. Eduardo Martín Cortez Caballero remite a la Gerencia de Obras Públicas de la municipalidad provincia de Huancayo el Desagregado del Presupuesto Analítico Actualizado de la obra denominada "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con código único de inversión N° 2610887;

Que, mediante Carta N° 1290-2024-MPH/GOP de fecha 02 de julio del 2024, la Gerencia de Obras Públicas de la municipalidad provincia de Huancayo remite el Desagregado del Presupuesto Analítico Actualizado del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con código único de inversión N° 2610887;

Que, mediante Carta N° 042-2024/ING°RAFAEL VILLAVERDE ROMANI/S.O de fecha 02 de julio del 2024, el Supervisor de Obra Ing. Rafael Villaverde Romani, remite la **CONFORMIDAD** del Desagregado del Presupuesto Analítico Actualizado del Proyecto Denominado "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con código único de inversión N° 2610887;

Que, existe **SUSTENTO TÉCNICO** del Residente y Supervisor de obra, para la **APROBACIÓN DEL DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO ACTUALIZADO**, del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con código único de inversión N° 2610887;

Que, por las consideraciones y en uso de las facultades previstas en el Decreto de Alcaldía N°10-2023-MPH/A, concordante con el artículo 85.3 del TUO de la Ley 27444 aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 0330-2023-MPH/A de fecha 13 de setiembre del 2023.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO ACTUALIZADO del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA



HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con código único de inversión N° 2610887, por el monto de S/. 983,585.00 soles, conforme detalla los bienes y servicios a adquirir, de acuerdo a los siguientes clasificadores:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/
2.6.2.3.2.3	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR AD – PERSONAL	177,330.00
2.6.2.3.2.4	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR AD – BIENES	395,500.00
2.6.2.3.5.5	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR AD – SERVICIOS	280,303.00
2.6.3.2.2.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	7,800.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	32,100.00
2.6.8.1.4.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS	90,552.00
TOTAL		983,585.00

ARTICULO 2°.- RESPONSABILIZAR, de las deficiencias de la aprobación **DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO ACTUALIZADO** del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con código único de inversión N° 2610887, al Supervisor de Obra - Ing. Rafael Villaverde Romaní con CIP N°73864 y al Residente de Obra - Ing. Ing. Eduardo Martin Cortes Caballero con CIP N° 159197.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE, el presente Acto Resolutivo al Supervisor de Obra, Residente de la obra y a los órganos competentes de la institución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Arq. Miguel Ángel Pastorio Veraetegui
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

